

ACTA N° 3067.- SESION DEL 10 DE ABRIL DE 2026

A los 10 días del mes de abril de 2026, a las 10 horas, se encuentran reunidos los Directores de **Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial** (en adelante, la 'Sociedad'), Dr. Alejandro Blaquier, Licenciado Ignacio Blaquier, Licenciado Carlos Alberto Blaquier, Licenciado Mariano Letemendia, y Doctor Matías Guillermo Sánchez Sorondo, conforme lo autorizado por el artículo 8 del Estatuto Social de la Sociedad. Participan de la reunión los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, Doctores Enrique Sbértoli, Ángel Schindel y María Fraguas. Se declara abierta la sesión por el presidente de la Sociedad, Dr. Alejandro Blaquier.

Toma la palabra el Licenciado Ignacio Blaquier y dice que corresponde resolver en la forma habitual lo concerniente a los estados financieros consolidados y separados condensados de situación financiera, los estados del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, las notas a los estados financieros en su conjunto y la reseña informativa por el período de nueve meses finalizado al 28 de febrero de 2026 e iniciado el 1° de junio de 2025. Los estados financieros mencionados se encuentran confeccionados de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" de dicho Consejo.

Además, debe considerarse la información requerida por el art. 63, último párrafo, del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., correspondiente al tercer trimestre del ejercicio iniciado el 1° de junio de 2025 y finalizado al 28 de febrero de 2026, señalando que toda la documentación citada ha sido enviada a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con antelación suficiente a la presente reunión y se encuentra transcrita en el copiatorio de balances, por lo que no es necesario reproducirla en la presente acta y cuenta, además, con el informe de revisión del auditor externo titular de la Sociedad, Cr. Lucio Garcia Aurelio, y el informe de la Comisión Fiscalizadora.

Acto seguido, señala que corresponde en este acto, someter formalmente la documentación contable correspondiente al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 a la consideración y resolución definitiva del Directorio, agregando que sugiere, a fin de firmar los ejemplares de la documentación a presentar ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Comisión Nacional de Valores y otras reparticiones, que se designe a varios Directores para que uno de ellos indistintamente se haga cargo de la presidencia de la Sociedad al sólo efecto de suscribir la documentación considerada en esta sesión.

Después de un cambio de ideas, el Directorio de **Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial** por unanimidad,

RESUELVE:

1º) Aprobar sin modificaciones los estados financieros consolidados y separados condensados por el período de nueve meses finalizado al 28 de febrero de 2026 (tercer trimestre) los cuales incluyen los estados de situación financiera y sus notas, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, la reseña informativa confeccionados de acuerdo con las normas vigentes mencionadas precedentemente, la información requerida por el art. 63, último párrafo, del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y tomar debida nota de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Cr. Lucio Garcia Aurelio.

2º) Designar a los Directores, Licenciado Ignacio Blaquier, Licenciado Juan Ignacio Pereyra Iraola, doctor Alejandro Blaquier o Licenciado Carlos Alberto Blaquier, para que indistintamente uno cualquiera de ellos se haga cargo de la presidencia de la Sociedad al sólo

efecto de suscribir una copia de la presente acta y el balance trimestral al 28 de febrero de 2026 (tercer trimestre) y sus notas, el estado de situación financiera separado y consolidado y sus notas, los estados separados y consolidados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, la reseña informativa, la información requerida por el art. 63, último párrafo, del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y toda otra documentación societaria relacionada.

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en artículo 8 del Estatuto Social, el doctor Ángel Schindel, en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión.

Mediando aprobación unánime de lo actuado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.